

CECU considera insuficientes las medidas tomadas ante el problema de los desahucios

La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) considera que las medidas anunciadas por el Ejecutivo en relación con el problema de las ejecuciones hipotecarias son un paso hacia adelante que, sin embargo, resulta claramente insuficiente. CECU entiende que tanto por los niveles de ingresos mínimos que se tendrán en cuenta como por las circunstancias familiares que tienen que concurrir para la aplicación de la moratoria hipotecaria, las decisiones tomadas ayer dejarán fuera a un buen número de ciudadanos sobre los que seguirá pesando la posibilidad de ser desahuciados.

La Confederación considera que hace falta, de forma inexcusable, una modificación de la Ley Hipotecaria y de la Ley de Enjuiciamiento Civil para dar a los jueces mayores facultades para analizar y atemperar la aplicación de la ley en función de las circunstancias familiares, sociales y económicas de las personas afectadas por una ejecución hipotecaria. Unos cambios legislativos que tienen que llegar desde el consenso político y la participación de todos los sectores implicados: jueces, fiscales, abogados, asociaciones de consumidores y entidades sociales que llevan trabajando en ello en los últimos años.

En este sentido, CECU quiere aportar algunas de las propuestas que ha defendido en sus comparecencias en el Congreso de los Diputados y en otros muchos foros en los que participado:

- **La vivienda no debe ser objeto de especulación**, por lo que es imperativa una revisión del sistema de servicios de inversión y refinanciación hipotecaria de las entidades financieras para excluir del mismo a las viviendas sociales o a primeras viviendas. Es necesario, igualmente, una revisión del sistema fiscal que distinga el régimen impositivo de la compra de vivienda especulativa respecto de la primera vivienda.
- CECU considera que **no deben admitirse desahucios en casos de primera vivienda** sin acreditación por parte del banco de su arrendamiento o venta a terceros, con posibilidad de reocupación en caso de no verificarse dicho alquiler o compra. Con un parque de 3 millones de viviendas vacías, España no puede permitirse el lujo de tener más viviendas desocupadas a cambio de situaciones de exclusión social.
- **La dación en pago debe imponerse como solución** para que las personas desahuciadas puedan rehacer su vida.
- En defecto de lo anterior, **se debe incrementar aún más el valor mínimo de adjudicación**. De igual modo, deben imponerse **límites a los tipos de interés de demora** y a las costas judiciales y considerar, a efectos de valoración del bien inmueble, el precio mayor entre el actual y el de tasación en el momento de la formalización del préstamo hipotecario.

CECU se solidariza con todos aquellos ciudadanos que se ven en situación de desahucio y exige a la administración un compromiso mayor con ellos.

Área de Comunicación
CECU

¿Quieres más? Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

Confederación (de ámbito estatal) de Consumidores y Usuarios
Inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios con el nº 9
C/ Mayor, 45, 2º - 28013 MADRID Tel.: 91 364 13 84 Fax: 91 366 90 00
Contacto del Área de Comunicación: David Hurtado
C/En Llop, 2, 4ª - 46002 VALENCIA Tel. y fax: 96 352 11 97 Móvil: 657 504 712
david.hurtado@cecu.es / www.cecu.es

